

Tribunal Administrativo de Risaralda-Tribunal Administrativo 000 Oral
ESTADO DE FECHA: 24/09/2021

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	66001-23-33-000-2019-00664-00	JUAN CARLOS HINCAPIE MEJIA	MYRIAM PARRA BUSTAMANTE	MUNICIPIO DE PEREIRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/09/2021	Auto resuelve concesión recurso apelación	Se conceden las apelaciones interpuestas por los apoderados del Municipio de Pereira y de la parte actora, contra la sentencia proferida por esta Corporación el 3 de septiembre de 2021 solo se visuali...	
2	66001-23-33-000-2020-00390-00	JUAN CARLOS HINCAPIE MEJIA	LUZ BEATRIZ ZAPATA HERNANDEZ	COLPENSIONES Y MUNICIPIO DE PEREIRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/09/2021	Auto resuelve desistimiento	ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda, conforme solicitud realizada por el vocero judicial de la señora Luz Beatriz Zapata Hernández y otros, con la advertencia de que dicha decla...	
3	66001-23-33-000-2021-00248-00	LEONARDO RODRIGUEZ ARANGO	RICARDO MORA CASTAÑO	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA	POPULAR	23/09/2021	Auto de sustanciación	solo se visualizará cuando todas las firmas esten realizadas. Documento firmado electrónicamente por:LEONARDO RODRIGUEZ fecha firma:Sep 23 2021 4:09PM...	
4	66001-23-33-000-2021-00307-00	DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA	ELIZABETH MARIA MARTINEZ MUÑOZ	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES -	CUMPLIMIENTO	23/09/2021	Auto admite demanda	solo se visualizará cuando todas las firmas esten realizadas. Documento firmado electrónicamente por:DUFAY CARVAJAL fecha firma:Sep 23 2021 11:36AM...	
5	66001-33-33-003-2020-00042-01	JUAN CARLOS HINCAPIE MEJIA	MYRIAM RODRIGUEZ PARRA	MUNICIPIO DE PEREIRA	POPULAR	23/09/2021	Auto Interlocutorio	ESTIMA MAL DENEGADO el recurso de apelación interpuesto por la señora Cotty Morales Caamaño como coadyuvante de la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia calendada. CONCEDE en...	